Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 23 de Setiembre de 2020.-

No 158/20

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

REF.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO (RES. 844/2018).-
***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID* No. 385.636.-**

LA JEFA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., a objeto de remitir la Justificación de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la Resolución 844/2018.

a) La aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto:

Se ha optado la utilización de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, considerando la naturaleza del servicio contratado teniendo en cuenta que esta modalidad se caracteriza por no especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios por no ser suceptibles de definición exacta durante la vigencia del contrato.

b) La utilización de los Montos Mínimos y Máximos:

Los criterios considerados para la definición de los mismos en consideración a la naturaleza del contrato son determinados conforme al análisis histórico y los datos estadísticos de contratos anteriores de la Institución

Atentamente.-

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
JEFA DE CONTRATACIONES OFICINA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Guairá
Departamento de Administración
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Mcal. Estigarribia y Azara
Villarrica
Tel. 0541 44390
lechauri@pj.gov.py